



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7365*Aprobación definitiva de la Modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de Alaior*

Exp. Núm.: 10295/2021

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria de día 16 de agosto de 2022, acordó entre otros, aprobar definitivamente la Modificación puntual del Plan general de ordenación urbana de Alaior.

El contenido íntegro de la referida modificación se puede consultar en el Portal de Transparencia municipal en el siguiente enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/904e3fb5-8316-4cfe-8410-bc391457b59c/>

Contra este acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y dado que se aprueba una disposición de carácter general, prodrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears con sede en Palma de Mallorca.

Firmado por mi,

Alaior, en la fecha de la firma electrónica (26 de agosto de 2022)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

